



UBA

Universidad de Buenos Aires

CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Antonio Ricardo La Mura
Sede del Posgrado: Facultad de Medicina
Sede de desarrollo del posgrado: Hospital de Clínicas
"José de San Martín".
Denominación del título:
Médico Especialista en Cirugía Cardiovascular
Duración aproximada: 3 años

Informes e inscripción:

Facultad de Medicina
Paraguay 2155
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(C1121ABG)
Teléfono: (+54 11) 5285-2901 / 2905
E-mail:
inscripciones_posgrado@fmed.uba.ar
Web: www.fmed.uba.ar

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos:

- Impartir al alumno la formación en servicio a través de la rotación por las diferentes subespecialidades conexas y los conocimientos humanísticos, éticos, científicos y de investigación necesarios para su proyección posterior;
- formar especialistas capacitados para realizar su práctica en forma idónea y responsable, utilizando adecuadamente los diferentes recursos que debe disponer y adquiriendo experiencia en ello;
- estimular la producción científica y la investigación en la especialidad, en sus diversos sectores, con la participación de docentes y alumnos; inclusive en forma cooperativa, con las diferentes sedes;
- determinar rotaciones por centros especializados de nuestro país o del exterior para completar la experiencia con actualizado nivel;
- prever la evaluación permanente, tanto del desarrollo de los programas, el aprendizaje logrado por los alumnos, como el cumplimiento de las funciones de los responsables de su formación.

Requisitos de admisión:

Título de médico, expedido por Universidad Nacional, Privada debidamente acreditada o Extranjera, legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen.

Acreditar haber adjudicado y cursado no menos de: a) 1 año de residencia médica previa, de concurrencia programática o beca programática previa en el Servicio Cirugía Cardiovascular, en el Hospital Sede o Subsede de la Carrera que nos ocupa, o, b) 2 años de Residencia o Concurrencia en Cirugía General, en el hospital Sede o Subsede de la Carrera de Médico Especialista en Cirugía Cardiovascular o, c) 2 años de Residencia o Concurrencia, en un Servicio acreditado, de Cirugía General de otra Institución Asistencial.

Régimen de estudios:

Teórico - práctico.

Requisitos para la graduación:

Aprobar todas las materias del plan de estudios, las dos monografías y el examen final único y centralizado.

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 1457/94 y sus modificaciones N° 596/10 y N° 598/10 (Apertura de la Sede).



UBA

Universidad de Buenos Aires

PLAN DE ESTUDIOS

Primer año: Anatomía y fisiología cardiovascular. Patologías cardíacas y vasculares. Procedimientos diagnósticos invasivos y no invasivos. Terapia intensiva y recuperación cardiovascular.

Segundo año: Enfermedades de la Aorta Torácica. Tronco Supraaórticos. Vasos de Cuello. Enfermedades Coronarias. Pericardiopatías. Enfermedades aortoiliacas y de los vasos viscerales. Enfermedades vasculares de los miembros. Arteriales venosas linfáticas.

Tercer año: Enfermedades Valvulares cardíacas. Trasplantes. Cardíacos, pulmonares, renales. Cardiopatías Congénitas. Cirugía de las Arritmias. Bioestadística. Aspectos Médico Legales.

OTRAS SEDES DE ESTA CARRERA

- Sede del Posgrado: **Hospital Británico**. Resolución Consejo Superior N° 2206/11 (apertura de la sede).
Director: Héctor Alejandro Machain.
 - Sede del Posgrado: **Instituto Cardiovascular de Buenos Aires**. Resolución Consejo Superior N° 597/10 (apertura de la sede).
Acreditado y Categorizado A por CONEAU, Resolución N° 503/10.
Reconocimiento oficial y validez nacional de título, RM N° 2341/12.
Director: Daniel Oscar Navia.
 - Sede del Posgrado: **Hospital General de Agudos Cosme Argerich**. Resolución Consejo Superior N° 1592/10 (apertura de la sede).
Director: Carlos Tulio Sampere.
 - Sede del Posgrado: **Hospital Alemán**. Resolución Consejo Superior N° 1808/10 (apertura de la sede).
Director: Bernardo Blas Mancini.
 - Sede del Posgrado: **Sanatorio Güemes**. Resolución Consejo Superior N° 7418/13 (apertura de la sede).
Director: Hernán José Del Percio.
 - Sede del Posgrado: **Hospital Fernández**. Resolución Consejo Superior N° 3566/15 (Apertura de la Sede).
Director: Carlos Cichero.
-